



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

Tunja, 22 de febrero de 2024

Señora

GLENDA YOLIMA SILVA BONILLA

Auxiliar Administrativo SIMAT

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 02 DE 2024

Atento Saludo:

Le comunico que ha sido asignada como supervisora del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PARA EL DERECHO DE USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR COMPUCOL(SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE REGISTRO Y CONTROL**

Acorde con lo estipulado en la ley 1474 de 2011 Artículo 83 en el cual define la supervisión así: "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados".

En tal sentido, le solicito velar por el cumplimiento del mismo en todas sus cláusulas. Se adjunta copia del contrato, de igual manera el expediente contractual se encuentra a su disposición para consulta en la oficina de contratación de la Institución Educativa.

Cordialmente

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas C. Técnico Operativo - Contratación
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G. - Rector

Recibido
Glenda Silva
cc-46385828
23-02-24.